Estimado compañero, estimada compañera,

Como sabes, con la declaración del Estado de Alarma se ha limitado extraordinariamente la libertad de circulación de las personas por las vías de uso público, y se han restringido muchas actividades. Esta situación excepcional obligó a tomar con carácter de urgencia medidas como la suspensión de la venta presencial de los productos de lotería y la suspensión de los sorteos.

Esto ha supuesto que, desde el pasado 14 de marzo, con la suspensión de la venta se han dejado de recibir los ingresos correspondientes a dicha actividad, que supone la fuente principal y casi única de ingresos de la Organización.

Para valorar la situación, el Pleno del Consejo General de la ONCE ha mantenido con esta fecha una reunión extraordinaria para acometer un plan de medidas urgentes que garanticen la viabilidad de la Institución, el mantenimiento de la acción social de las personas ciegas, y del resto de personas con discapacidad, a través de la Fundación ONCE, así como el futuro del empleo.

Con la misma fecha, el Consejo General de la ONCE ha autorizado al Director General para abrir un periodo de consultas con la representación de los trabajadores y, conforme a la legislación en vigor, negociar la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causas económicas, organizativas y productivas ligado a la actual situación generada por el coronavirus.

En estos momentos, a pesar de que no se generan ingresos desde la fecha citada, la ONCE ha seguido asumiendo la inversión social y los costes salariales de toda la plantilla, y abonará la nómina correspondiente al mes de marzo en los términos establecidos en el Convenio Colectivo. Además, mantenemos toda la labor social que podemos acometer, conocedores de que es en estos momentos cuando más necesaria es para nuestros más de 72.000 afiliados y afiliadas, entre ellos más de 14.000 mayores de 60 años que viven solos, nuestros estudiantes, las personas sordociegas… Sin embargo, la drástica reducción de ingresos, unida a los gastos que se siguen generando, constituyen causas evidentes que justifican la adopción de medidas para paliar esta situación.

Con base en todo ello, tras analizar la situación planteada, se ha considerado que la opción que mejor defiende los intereses de la Organización y de sus trabajadores, y puede garantizar la estabilidad en el empleo y la continuidad en la prestación de nuestros servicios, una vez que se supere el Estado de Alarma y se recupere la actividad ordinaria, es un ERTE por razones económicas, organizativas y de producción, con la garantía del necesario periodo de negociación con los representantes de los trabajadores, que se abre inmediatamente.

Os mantendremos informados.

Recibid un afectuoso saludo,

**Ángel Sánchez Cánovas**

Director General